



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

316-23

05 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.150/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. PALAVECINO, Nancy Samanta, D.N.I. N° 35.264.699, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 - y Enfermería - Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 143/22 se aprobó la reanudación de las actividades presenciales de docentes y alumnos de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe referido al reconocimiento en la asignatura "Optativa III: Bioestadística".

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD N° 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 60/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/23 del 18/04/2.023)

RESUELVE

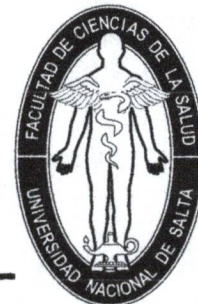
ARTICULO 1°: Tener por otorgado a la Srta. PALAVECINO, Nancy Samanta, D.N.I. N° 35.264.699, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 - y Enfermería - Plan 2.019 de ésta Facultad, el reconocimiento/equivalencia parcial según se detalla a continuación:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **316-23**

05 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.150/23

CARRERA DE ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018 y 2.019) L.U. N° 614.477	CARRERA DE NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.004) L.U. N° 613.232
Asignaturas	Asignaturas
<p>- Optativa III: Bioestadística</p>	<p>- Estadística Descriptiva Nota: 10 (diez) Promocionada el 30/07/2021 Acta 2021010066 Libro 1P Folio 2 <u>No registra aplazos.</u></p> <p>- Bioestadística Nota: 10 (diez) Promocionada el 30/07/2021 Acta 2021010066 Libro 1P Folio 2 <u>No registra aplazos.</u></p>

ARTICULO 2°: Establecer que la Srta. PALAVECINO, a fin de obtener la equivalencia/reconocimiento total en la asignatura enunciada en el Artículo precedente, deberá rendir en el plazo de dos (2) años, los temas correspondientes al programa vigente, fijados por la docente responsable:

CARRERA DE LIC. EN ENFERMERÍA - PLAN 2.018 ENFERMERÍA - PLAN 2.019	
Asignatura	Temas a rendir
Optativa III: Bioestadística	Parte práctica del uso del software Infostat (integrando todos los contenidos de la optativa).

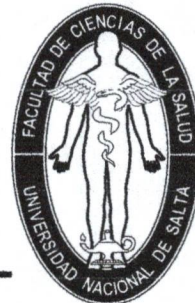
ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

316-23

Salta, 05 MAY 2023
Expediente N° 12.150/23

de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa